



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Segundo período de sesiones de 2020
En línea, 27 a 29 de octubre de 2020

Proyectos de decisión que se someten al examen de la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones del año 2020 - Primera lectura*

Decisión 2020/3: Ejecución del Plan Estratégico para el período 2014-2019 y del Plan Estratégico para el período 2020-2023, aprobación del proyecto de programa de trabajo anual y del proyecto de presupuesto para 2021, aplicación por ONU-Hábitat de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas, y armonización de los ciclos de planificación de ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuadienal amplia de la política

La Junta Ejecutiva

a) Ejecución del plan estratégico de ONU-Hábitat para 2014-2019

1. [Toma nota] de la actualización y el informe de 2019 de la Directora Ejecutiva sobre el plan estratégico para el período 2014-2019;

2. [Toma nota] de la información actualizada y los informes de la Directora Ejecutiva sobre el informe [final] de todo el ciclo del plan estratégico de ONU-Hábitat para 2014-2019, incluida la versión definitiva del informe de evaluación¹ [y la aplicación de las medidas recomendadas en la evaluación], y [recomienda] la adopción de las medidas siguientes: [medidas complementarias que podrían adoptarse];

3. [Toma nota] de la información actualizada de la Directora Ejecutiva sobre la evaluación final de la aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2014-2019, que se recoge en la reseña de la evaluación final de la aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2014-2019² y en la evaluación del plan estratégico para el período 2014-2019³; y [recomienda] la adopción de las medidas siguientes [medidas complementarias que podrían adoptarse];

b) Ejecución del plan estratégico de ONU-Hábitat para 2020-2023

4. [Aprecia] el proceso consultivo emprendido por la Directora Ejecutiva con el grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas de la Junta Ejecutiva en la preparación de los documentos de apoyo para la ejecución efectiva y responsable del plan estratégico para el período 2020-2023 de manera abierta;

5. [Toma nota de] [Decide aprobar] el marco de resultados para la ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023, que figura en el Informe de la Directora Ejecutiva titulado

* El presente documento se publica sin que haya sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

¹ HSP/EB.2020/5, HSP/EB.2020/23, HSP/EB.2020/INF/5.

² HSP/EB.2020/23/Add.1.

³ HSP/EB.2020/INF/6.

“Avances logrados en la aplicación del plan estratégico para el período 2020-2023: proyecto de marco de resultados”⁴;

6. [Toma nota de] [Decide aprobar] la política de gestión basada en los resultados, que se expone en el informe de la Directora Ejecutiva titulado “Progresos realizados en la ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023: proyecto de política de gestión basada en los resultados”⁵;

7. [Toma nota de] [Decide aprobar] la estrategia de asociación que figura en el informe de la Directora Ejecutiva titulado “Progresos realizados en la ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023: el proyecto de estrategia de asociación”⁶;

8. [Toma nota de] [Decide aprobar] la estrategia de comunicación de amplia repercusión que se expone en el informe de la Directora Ejecutiva titulado “Progresos realizados en la ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023: proyecto de estrategia de comunicación”⁷;

9. [Toma nota de] [Decide aprobar] la estrategia de movilización de recursos que se presenta en el informe de la Directora Ejecutiva titulado “Progresos realizados en la ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023: proyecto de estrategia de movilización de recursos”⁸;

10. [Toma nota de] [Decide aprobar] la aplicación de la rendición de cuentas de la organización y el personal en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, que figura en el informe de la Directora Ejecutiva titulado “Rendición de cuentas de la organización y el personal en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: aplicación del marco de rendición de cuentas de la Secretaría de las Naciones Unidas”⁹;

11. [Toma nota] de la información actualizada de la Directora Ejecutiva sobre la nota conceptual relativa al proyecto de plan financiero, que se recoge en el informe titulado “Progresos realizados en la ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023: proyecto de plan financiero”¹⁰, y [recomienda] las medidas siguientes: [medidas complementarias que podrían adoptarse];

c) Proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2021

12. [Recuerda] que en el primer período de sesiones del año 2020 recomendó que el presupuesto destinado a fines generales de la Fundación para 2021 se situase entre 5,58 y 10 millones de dólares de los Estados Unidos y que el grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas ultimase un presupuesto recomendado para someterlo al examen de la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2020;

13. [Toma nota] de que el grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas recomendó que en el proyecto de presupuesto de ONU-Hábitat para 2021 se asignasen 10 millones de dólares a la partida correspondiente a los fines generales de la Fundación;

14. [Toma nota y decide aprobar] el proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondientes a 2021, que figuran en el informe de la Directora Ejecutiva sobre el proyecto de programa de trabajo anual de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2021¹¹;

15. [Recomienda] que el presupuesto para fines generales la Fundación de ONU-Hábitat para 2022 se sitúe entre los [X] y los [X] millones de dólares;

⁴ HSP/EB.2020/9/Rev.1.

⁵ HSP/EB.2020/8.

⁶ HSP/EB.2020/10/Rev.1.

⁷ HSP/EB.2020/11/Rev.1.

⁸ HSP/EB.2020/12/Rev.1.

⁹ HSP/EB.2020/24.

¹⁰ HSP/EB.2020/7.

¹¹ HSP/EB.2020/22.

16. [Recomienda] las medidas siguientes: [medidas complementarias que podrían adoptarse];

d) Armonización del proceso de revisión cuatrienal amplia de la política con los ciclos de planificación de ONU-Hábitat*

17. [Toma nota] de la actualización y el informe de la Directora Ejecutiva sobre la armonización de la revisión cuatrienal amplia de la política con los ciclos de planificación de ONU-Hábitat¹²;

18. [Recomienda] a la Asamblea de ONU-Hábitat que dé prioridad a la opción [X] [que figura en el documento HSP/EB.2020/16/Add.1] en su examen de la armonización bien fundada y eficaz en función de los costos de los ciclos de planificación de ONU-Hábitat con la revisión cuatrienal amplia de la política, y solicita al Presidente de la Junta Ejecutiva que traslade esta recomendación al Presidente de la Asamblea de ONU-Hábitat;

e) Aplicación por ONU-Hábitat de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas

19. [Toma nota] de la información actualizada y del informe de la Directora Ejecutiva que figuran en el informe de la Directora Ejecutiva sobre la aplicación por ONU-Hábitat de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas¹³ y, además, [recomienda] las medidas siguientes: [medidas complementarias que podrían adoptarse];

[20. [Recomienda] que ONU-Hábitat facilite la aplicación de la estrategia estrechando la colaboración con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y su secretaría, la Oficina de Coordinación del Desarrollo, y el Comité Permanente entre Organismos y su secretaría, la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios; y reforzando los respectivos planes de acción conjunta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con UNICEF, la ONUDD, la OMS y otras entidades de las Naciones Unidas; y las plataformas de colaboración regional por medio de las coaliciones temáticas y los centros de conocimientos, y de la cooperación con los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países por medio de los análisis comunes de los países y los marcos de cooperación para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas].

Decisión 2020/4: cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas de ONU-Hábitat

La Junta Ejecutiva

1. [Toma nota] del informe sobre cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas de ONU-Hábitat, que figura en el informe de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera provisional de ONU-Hábitat al 30 de junio de 2020¹⁴; sobre la dotación de personal a 30 de junio de 2020¹⁵ y sobre contratación, distribución geográfica equitativa y paridad de género¹⁶, y, además, [recomienda] las medidas siguientes: [medidas complementarias que podrían adoptarse];

2. [Toma nota] de la información actualizada de la Directora Ejecutiva sobre la reestructuración de ONU-Hábitat, que figura en el informe de la Directora Ejecutiva sobre la actualización de la reestructuración en curso de ONU-Hábitat¹⁷, y, además, [recomienda] las medidas siguientes: [medidas complementarias que podrían adoptarse];

3. [Toma nota] de la información actualizada de la Directora Ejecutiva sobre el informe financiero y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que figura en el informe sobre el informe financiero y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y en el informe de la Junta de Auditores¹⁸, y, además, [recomienda] las medidas siguientes: [medidas complementarias que podrían adoptarse];

¹² HSP/EB.2020/16/Add.1.

¹³ HSP/EB.2020/16.

¹⁴ HSP/EB.2020/21.

¹⁵ HSP/EB.2020/21/Add.2.

¹⁶ HSP/EB.2020/3/Add.1.

¹⁷ HSP/EB.2020/21/Add.1.

¹⁸ A/75/5/Add.9.

4. [Decide] que el presupuesto aprobado para el siguiente ejercicio económico sea la base de la aplicación de la reserva financiera en los estados financieros de fin de año del ejercicio económico en curso];

5. [Decide] que el porcentaje de la reserva financiera se fije en el 20 % del presupuesto aprobado para el siguiente ejercicio económico].

Decisión 2020/5: Ejecución de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluidas las resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, y presentación de informes sobre las actividades programáticas realizadas por ONU-Hábitat en 2020 y sobre la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica

La Junta Ejecutiva

a) Aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas en el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat

1. [Toma nota de] la información actualizada y del informe de la Directora Ejecutiva sobre los progresos realizados en la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas en el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat¹⁹ [y, además, [recomienda] las medidas siguientes: [medidas complementarias que podrían adoptarse]]];

2. [Toma nota] del proyecto de nota conceptual sobre la puesta en marcha de un proceso de examen de las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros²⁰ y, además, [recomienda] las medidas siguientes: [medidas complementarias que podrían adoptarse];

b) Ejecución del proyecto de estrategia de creación de capacidad para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana

3. [Toma nota de] [Decide aprobar] el proyecto de estrategia de creación de capacidad que se presenta en el Proyecto de estrategia de creación de capacidad para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Nueva Agenda Urbana²¹ [y destaca la importancia de apoyar a los países asociados en la creación de capacidad con miras a [mejorar sus aptitudes humanas y organizativas para hacer realidad] la Agenda 2030 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 en particular] y, además, [recomienda] las medidas siguientes: [medidas complementarias que podrían adoptarse];

c) Ejecución de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat

4. [Toma nota] de la información actualizada de la Directora Ejecutiva sobre la ejecución de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat a nivel de los países, que figuran en el informe de la Directora Ejecutiva sobre la Red Global de Herramientas del Suelo, la Alianza Mundial de Colaboración entre Empresas de Abastecimiento de Agua y el programa para Mozambique²² y sobre los programas emblemáticos²³, y [recomienda] las medidas siguientes: [medidas complementarias que podrían adoptarse];

5. [Toma nota] de la labor realizada por ONU-Hábitat para contribuir a las reformas del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas e imprimir así más coherencia a las políticas y la programación en los planos mundial, regional y nacional, en concreto su papel rector en la formulación de la estrategia de urbanización sostenible para todo el sistema de las Naciones Unidas aprobada por la Junta de los Jefes Ejecutivos a fin de promover un enfoque de todo el sistema para impulsar la Nueva Agenda Urbana y con ello acelerar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible];

6. [Recomienda] que ONU-Hábitat adopte las medidas necesarias y, en particular, priorice su reforma institucional, para lo cual es necesaria la integración en las medidas programáticas coordinadas y coherentes adoptadas a nivel de país por los Marcos de Cooperación de las

¹⁹ HSP/EB.2020/25.

²⁰ HSP/EB.2020/13/Add.2.

²¹ HSP/EB.2020/13/Add.1.

²² HSP/EB.2020/14.

²³ HSP/EB.2020/26.

Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, a fin de aprovechar las oportunidades que brindan las sinergias resultantes del carácter interconexo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana y las prioridades de los Estados miembros en materia de desarrollo];

7. [Toma nota] del informe de la Directora Ejecutiva sobre el décimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial²⁴ y, además, [recomienda] las medidas siguientes: [medidas complementarias que podrían adoptarse].

Decisión 2020/6: Métodos y plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para el año 2021

La Junta Ejecutiva

a) Informes de la Junta Ejecutiva y sus grupos de trabajo

1. [Reconoce] que el grupo de trabajo especial sobre métodos de trabajo ha concluido ya el cometido prescrito en el párrafo 11 de la decisión 2019/2 y [decide] en consecuencia que su mandato finalice a la conclusión del segundo período de sesiones del año 2020;

2. [Toma nota del] informe sobre los métodos de trabajo propuestos para la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat realizado por el grupo de trabajo especial sobre métodos de trabajo²⁵; y [decide] aprobar los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat que se proponen en ese informe²⁶;

3. [Aprueba] el informe de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat sobre la labor realizada en su primer período de sesiones de 2020²⁷;

4. [Toma nota] de la información expuesta por el Presidente del grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas, y, además, [recomienda] las medidas siguientes: [medidas complementarias que podrían adoptarse];

5. [Toma nota] de la información expuesta por el Presidente del grupo de trabajo especial sobre la elaboración de una política de participación de los interesados y, además, [recomienda] lo siguiente: [medidas complementarias que podrían adoptarse];

b) Armonización de los períodos de sesiones de 2021 de la Junta Ejecutiva con el proceso de aprobación del proyecto de programa de trabajo y presupuesto de ONU-Hábitat para 2022

6. [Toma nota] de la necesidad de armonizar los períodos de sesiones de 2021 de la Junta Ejecutiva con el proceso de preparación y aprobación del proyecto de programa de trabajo y presupuesto de ONU-Hábitat para 2022;

7. [Solicita] al grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas de la Junta Ejecutiva que examine un proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat para el año 2022 a fin de presentarlo al Contralor de las Naciones Unidas en Nueva York antes del 15 de enero de 2021;

8. [Solicita también] al grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas que examine un proyecto de presupuesto de ONU-Hábitat para el año 2022 que se ajuste al intervalo recomendado para el presupuesto destinado a fines generales de la Fundación de ONU-Hábitat para 2022 –a saber: de XX millones de dólares a XX millones de dólares– con vistas a su presentación al Contralor de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto antes del 15 de febrero de 2021;

9. [Solicita] a la Directora Ejecutiva que ponga al día a la Junta Ejecutiva, en su primer período de sesiones del año 2021, sobre el estado del proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2022, teniendo en cuenta las recomendaciones del grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas;

²⁴ HSP/EB.2020/27 y HSP/EB.2020/INF/7.

²⁵ HSP/EB.2020/20.

²⁶ HSP/EB.2020/20.

²⁷ HSP/EB.2020/18.

c) Fecha y programa de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2021

10. [Decide además] que los períodos de sesiones de 2021 del Consejo Ejecutivo se celebren de la siguiente manera: el primer período de sesiones de ese año se celebrará del [6 al 7 de abril de 2021] y el segundo del [19 al 21 de octubre de 2021];

11. Decide que el primer período de sesiones de 2021 siga el siguiente programa provisional:

1. Apertura del período de sesiones;
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del primer período de sesiones de 2021;
 - b) Aprobación del informe del primer período de sesiones de 2021.
 3. Informes de los grupos de trabajo especiales establecidos por la Junta Ejecutiva;
 4. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluida la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico;
 5. Situación y examen del programa de trabajo y el presupuesto anuales de ONU-Hábitat para el año 2022;
 6. Exposición de la Directora Ejecutiva sobre la ejecución de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida una presentación de la Directora Ejecutiva sobre actividades a nivel de los países que tal vez no se incluyan en el informe anual;
 7. Aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat;
 8. Exposición de la Directora Ejecutiva sobre los progresos realizados en la aplicación de la reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas;
 9. Otros asuntos.
 10. Clausura del período de sesiones.
-